



"AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas del Primer Nivel, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los ciudadanos Diputados: ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA, GRISELDA SOSA VASQUEZ, GUSTAVO DIAZ SANCHEZ, AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO, ELENA CUEVAS HERNANDEZ, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**; el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la instalación formal de la **COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**, para que a partir de esta fecha se inicie el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 63, 64, 65 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 26, 27, 29, y 42 fracción XIV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACION FORMAL DE LA COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES
3. CLAUSURA DE LA SESION DE COMISION.

En desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, solicita al DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, procede a la instalación de la Comisión, manifestando lo siguiente: "Siendo las 10: 20 horas del día 5 de diciembre de dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada esta **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.



"AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

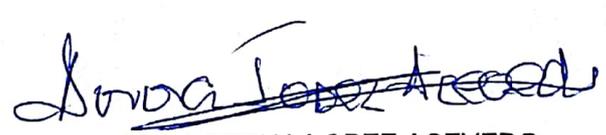
A continuación como tercer punto del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las-----horas ----- de esta misma fecha.- DAMOS FE.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE


DIP. GRISELDA SOSA VASQUEZ


DIP. GUSTAVO DÍAZ SANCHEZ


DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO


DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ